

# A.M.X.<sup>®</sup> 60% PREMIX



## AMOXICILINA RECUBIERTA AL 60%

POLVO ORAL

Aditivos para el alimento premezclas

### FORMULA:

Cada 100 g contienen:

Amoxicilina Trihidrato	60 g
Excipiente cbp	100 g
<b>Contenido neto:</b>	5 kg y 25 kg

### USO VETERINARIO:



### CONSULTE AL MEDICO VETERINARIO

Su venta requiere receta médica.

### INDICACIONES:

A.M.X.<sup>®</sup> 60% PREMIX es una amoxicilina la cual lleva un proceso de revestimiento, que la protege sobre cambios ambientales originados por el manejo, proceso, distribución y almacenaje del alimento terminado.

Está indicado para el tratamiento de infecciones causadas por gérmenes sensibles a la amoxicilina en cerdos, aves y becerros, como son:

**Cerdos:** Meningitis e infecciones respiratorias asociados a *Streptococcus suis*, *Actinobacillus pleuropneumoniae*, Enfermedad de Glässer y artritis asociada a *Haemophilus parasuis*, Síndrome MMA y colibacilosis, salmonelosis e infecciones urinarias, nefritis y cualquier otra afección cuyo agente causal presente susceptibilidad a la amoxicilina.

**Becerros:** Enteritis relacionadas a *E. coli* y *Salmonella sp*, onfalitis asociado a *E. coli*, *Staphylococcus epidemitis*, *Staphylococcus aureus*, así como otros gérmenes que sean sensibles a la acción de la amoxicilina.

**Aves:** (pollo de engorda, reproductora pesada y pollita de remplazo): Colibacilosis por *E. Coli*, sinusitis infecciosa asociada a *Haemophilus paragallinarum*, artritis asociada a *E. coli*, *Staphylococcus aureus*, *Streptococcus sp*, salmonelosis, cistitis, dermatitis y clostridiasis.

### DOSIS:

**Lechones:** 500 g de A.M.X.<sup>®</sup> 60% PREMIX por tonelada de alimento durante 5 a 7 días a criterio del médico veterinario.

**Cerdos adultos:** 500 a 660 g de A.M.X.<sup>®</sup> 60% PREMIX por tonelada de alimento 5 a 7 días o a criterio del médico veterinario.

**Becerros lactantes:** 500 a 830 g de A.M.X.<sup>®</sup> 60% PREMIX por tonelada de alimento durante 10 a 20 días, o a criterio del médico veterinario.

**Becerros destete:** 420 a 600 g de A.M.X.<sup>®</sup> 60% PREMIX por tonelada de alimento durante 8 a 15 días, o a criterio del médico veterinario.

**Aves:** 330 a 660 g de A.M.X.<sup>®</sup> 60% PREMIX por tonelada de alimento durante 5 a 7 días, o a criterio del médico veterinario.



Reg. S.A.G.A.R.P.A. Q-7833-221

### TIEMPO DE RETIRO:

No utilizar para consumo humano la carne de cerdos y aves tratadas, hasta 7 días después del último tratamiento.

En bovinos: 14 días después del último tratamiento.

### VIA DE ADMINISTRACION:

Oral, mezclado en el alimento.

### ADVERTENCIAS:

- Producto de uso exclusivo en medicina veterinaria, no se use en humanos.
- No se deje al alcance de los niños.
- Consérvese a temperatura ambiente a no más de 30°C.
- No usar el producto en aves destinadas para la producción de huevo para consumo humano.
- No debe ser manejado por personas sensibles a las penicilinas.

Salud animal  
Bienestar humano<sup>®</sup>